



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 15 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00156-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA DEL ÁMBITO DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto : RECOMENDACIONES PEDAGÓGICAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS APRENDIZAJES ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO Y OTROS EVENTOS ADVERSOS.

**Referencia : a) Expediente: ESP-EBR-EBE2026-INT-0793886(29)
b) O.M. N.º 00674-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia b), **trasladar las recomendaciones pedagógicas emitidas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)**, orientadas a garantizar la continuidad de los aprendizajes y la atención educativa de los estudiantes ante situaciones de emergencia ocasionadas por el fenómeno El Niño y otros eventos adversos.

Al respecto, se solicita a las direcciones de las instituciones educativas que, **en el marco de sus competencias y responsabilidades funcionales, adopten e implementen las recomendaciones contenidas en el documento de la referencia b)**, considerando las características de su contexto territorial, los niveles y modalidades educativas, así como las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de su comunidad educativa.

En ese sentido, corresponde fortalecer las acciones de prevención y preparación, actualizar los planes de contingencia, prever estrategias de continuidad pedagógica, establecer mecanismos de comunicación con las familias y desarrollar acciones de acompañamiento socioemocional, priorizando en todo momento la protección de la vida, la integridad y la seguridad de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Asimismo, ante una eventual interrupción del servicio educativo presencial, las instituciones educativas deberán adoptar las medidas pedagógicas que correspondan,

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0793886

CLAVE: 77FF4F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

conforme a las disposiciones de las autoridades competentes, garantizando una atención flexible, inclusiva y pertinente, así como el seguimiento de los estudiantes en riesgo de interrupción de su trayectoria educativa.

Finalmente, se exhorta a disponer la difusión de las recomendaciones adjuntas entre el personal docente, administrativo y las familias, así como efectuar el seguimiento de las acciones implementadas, en coordinación con la UGEL N.º 06, según corresponda.

CAJA DE EMERGENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Administración de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinente

Hago propicia la oportunidad para expresarles sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

FIRMA DO DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE
ORAV/Sup.EE.



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard

JEFE DE ASGESE - UGEL06

Soy el autor del documento

2026/10/15 16:53:16

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0793886

CLAVE: 77FF4F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 25 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00674-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: **RECOMENDACIONES PEDAGÓGICAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS APRENDIZAJES Y LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO Y OTROS EVENTOS ADVERSOS.**

Referencia: Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM remite las "Recomendaciones pedagógicas para garantizar la continuidad de los aprendizajes y la atención educativa de los estudiantes de Educación Básica y Educación Técnico Productiva ante el fenómeno El Niño y otros eventos adversos".

Asimismo, se convoca a una **asistencia técnica virtual para socializar las recomendaciones pedagógicas**, considerando el siguiente detalle:

Actores convocados	Fecha y hora	Enlace
Directivos, docentes y padres de familia de las IIEE de Educación Básica y Técnico Productiva.	Miércoles 09 de septiembre de 2026, 15:30 a 16:30 horas	Facebook de la DRELM

Asimismo, se hace llegar el siguiente enlace con una caja de herramientas que podrían usarse ante las emergencias.

https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/emelgarejo_drelm_gob_pe/IgAtkuiWX1siSab1ZNNKii2yAd0Okaj0ksBetPJ1CiA5tAk?e=P5gvbh

Ante lo expuesto, se solicita a su despacho disponer la difusión de las presentes Recomendaciones a las instituciones educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva de su jurisdicción, así como realizar acciones de acompañamiento y monitoreo que permitan verificar su adecuada implementación, a fin de contribuir a la continuidad de los aprendizajes y garantizar la atención educativa ante el fenómeno El Niño y otros eventos adversos.

Para consultas sobre lo referido puede comunicarse al correo de los especialistas Ernesto Melgarejo Sotelo EMELGAREJO@drelm.gob.pe y Carlos Chávez Tito CCHAVEZ@drelm.gob.pe

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 3651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de
Educación Básica y Técnico Productiva

DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM
Soy el autor del documento
2026/08/25 23:32:08
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GLGC/D. OGPEBTP
CWCT/E.E
EMMS/E.E

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0793886

CLAVE: 38C5DE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

